

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2016-DFIEE.- Bellavista, 21 de marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **IZAGUIRRE VELASQUEZ, FREDY**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Física, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, en el sistema de matrícula para los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo Nacional, Internacional, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, se les debe convalidar los cursos que son afines a los de la Currícula de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, con **Proveído N° 0733-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 21 de marzo de 2016, en el se adjunta el **Oficio N° 001-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 21 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **IZAGUIRRE VELASQUEZ, FREDY**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Física, en el Proceso de Admisión 2015-II. Adjunta copia de los folios 143 al 149 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr **IZAGUIRRE VELASQUEZ, FREDY**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Física, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, estando a lo informado por la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, que presenta y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. CONVALIDAR**, las asignaturas cursadas por el Sr. **IZAGUIRRE VELASQUEZ, FREDY**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2015-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Física, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					
N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	N°	Código	Asignatura	Crédito	Nota	
1	MA101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	12	1	LA0101	ÁLGEBRA LINEAL	4	12	4
2	MA103	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	13	2	LA0102	CÁLCULO I	4	13	4
3	QU105	QUÍMICA GENERAL	6	14	3	LA0113	QUÍMICA GENERAL	4	14	4
4	CG107	LENGUAJE	3	12	4	LE0161	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	12	3
5	MA102	CÁLCULO VECTORIAL	6	12	5	LA0304	CÁLCULO III	4	12	4
6	QU104	QUÍMICA INORGÁNICA Y ANÁLISIS QUÍMICO	6	11	6	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
7	FI106	FÍSICA I	6	11	7	LA0209	FÍSICA I	4	11	4
8	CG108	REALIDAD NACIONAL	3	15	8	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	15	-
9	MA201	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	13	9	LA0405	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	13	3
10	FI203	FÍSICA II	4	12	10	LA0411	FÍSICA III	4	12	4
11	MA205	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	5	15	11	LA0508	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	15	3
12	CG207	ECONOMÍA GENERAL	4	11	12	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	11	-
13	FI204	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	6	11	13	LA0607	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	11	3
14	FI206	FÍSICA III	6	12	14	LA0310	FÍSICA II	4	12	4
15	CG208	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y RECURSOS NATURALES	3	15	15	LE0260	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	15	3
TOTAL DE CRÉDITOS			76		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS					43

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

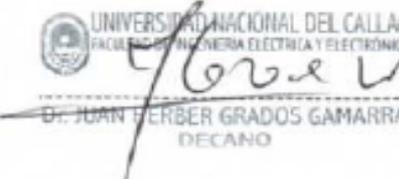
Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD0592016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO